Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

RESOLUCIÓN N° 73/2020

POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO MUNICIPAL Y SE AUTORIZA LA EJECUCION DEL PROYECTO "LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2020 CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL, ÁREA DE JUEGOS INFANTILES Y CANCHA DE FUTBOL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1582 PADRE HERMAN ENGELBERT PIEPPER.-, CON ID Nº 384222.----------

Gral. Delgado, 28 DE OCTUBRE DE 2020.

VISTO:

La solicitud y los documentos presentados por la "Unidad Operativa de Contrataciones" para la aprobación del Permiso Municipal para la Ejecución del Proyecto "**LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2020 CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL, ÁREA DE JUEGOS INFANTILES Y CANCHA DE FUTBOL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1582 PADRE HERMAN ENGELBERT PIEPPER.-, CON ID Nº 384222. ----------**

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto de la construcción fue elaborado por profesionales contratados para ele efecto, el cual se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a especificaciones técnicas y ambientales.

Que, el referido proyecto deberá encuadrarse dentro de las disposiciones contenidas en el Art. N.º 235 "Régimen General de Construcciones"; "...Los permisos Municipales de Construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas" de la Ley N.º 3966/10 "Ley Orgánica Municipal", y demás normativas vigentes.

QUE, lo referido se enmarca dentro de las atribuciones que amparan las Resoluciones emanadas de la Intendencia Municipal por ajustarse al Art N° 51 "Deberes y atribuciones del Intendente" de la Ley N.º 3966/10 "Ley Orgánica Municipal".

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GRAL. DELGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

1) OTORGAR, Permiso Municipal para la Ejecución del Proyecto **"LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2020 CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL, ÁREA DE JUEGOS INFANTILES Y CANCHA DE FUTBOL EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1582 PADRE HERMAN ENGELBERT PIEPPER.-, CON ID Nº 384222..----------**

2) REGISTRESE, en el Departamento de Catastro.**----------**

3) COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido archivar.

Jorge Ariel Cardozo Maciel
Secretario General

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Paraguay

Lic. Florentin Benitez
Intendente Municipal

Visión: Llevar a la ciudadanía el máximo bienestar a través de la participación democrática, de tal manera mejorar la calidad de vida con un municipio saludable, educado y próspero